Guayaquil, al 21 de Marzo del 2.005

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.

Hemos revisado el Balance General de la Compañía ***EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.*** **Al 31 de Diciembre del 2.004,** y los Estados de Resultados por el periodo terminado en esa fecha.
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.**, por mí examinados están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operacional al **31 de Diciembre del 2.004,** de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En lo relacionado con los Resultados de esta Compañía, hasta la presente fecha no inicia su ciclo de operaciones, razón por la cual sus resultados no están acorde con los propósitos para lo cual fue creada.
Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicado a la Compañía **EL CAFÉ DE TERE CAFEDETERE S.A.,** son los adecuados.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

Ing. Com. Teresa Pérez Correa
COMISARIO
Reg. Prof. # 0.5586

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 ABR 2005
GUAYAQUIL